



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-70758011-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-70758011-APN-DGA#ANMAT Y EX-2019-58059111-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada MULTIMAX 5 S.A., inscripta como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020048496 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-2835-APN-ANMAT#MSYDS, solicita autorización para la ampliación de rubro conforme al detalle de la presente Disposición, su modificación de estructura y la autorización para la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas Calbosa Daniel Carmelo Matricula Profesional N° 4.809 como Director Técnico en reemplazo del Farmacéutico Valoggia Alberto Sebastián Matricula Profesional N° 16.785 ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma MULTIMAX 5 S.A., con domicilio en la calle General Levalle 552, localidad y localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, la modificación de estructura y la ampliación de rubro en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: ELABORADOR Y FRACCIONADOR de Productos de Limpieza y Afines (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos), Productos con Acción Antimicrobiana (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos), Productos para tratamiento de Aguas (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos), ELABORADOR INDIRECTO, IMPORTADOR/EXPORTADOR de productos de uso domestico.

Artículo 2º.- Dase de baja la habilitación que fuera conferida a la firma Multimax 5 S.A. con RNE N° 020048496 por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-2835-APN-ANMAT#MSYDS en el domicilio de la calle Gral. Levalle 516, localidad y Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos.

Artículo 3º.- Límitase la inscripción del Farmacéutico Valoggia Alberto Sebastián Matricula Profesional N° 16.785, como Director Técnico de la firma MULTIMAX 5 S.A. a partir del 28 de Junio del año 2019.

Artículo 4º.- Inscríbese al Licenciado en Ciencias Químicas Calbosa Daniel Carmelo Matricula Profesional N° 4.809, como Director Técnico de la firma MULTIMAX 5 S.A. a partir del 28 de Junio del año 2019.

ARTICULO 5º.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-2835-APN-ANMAT#MSYDS, bajo el RNE N° 020048496 a la firma MULTIMAX 5 S.A, el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 6.- EXTIÉNDASE el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020048496 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-2835-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTICULO 7º.- ACÉPTASE el plano oficial que consta en PLANO-2020-06141907-APN-DVSP#ANMAT.

ARTICULO 8º.- REGÍSTRESE, GÍRESE a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 6º y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: EX-2019-70758011-APN-DGA#ANMAT Y EX-2019-58059111-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.02.26 13:00:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.02.26 13:01:24 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Multimax 5 S.A. CERTIFICADO Expediente Electrónico EX-2019-70758011- -APN-DGA#ANMAT

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **MULTIMAX 5 S.A.** con domicilio en la calle Gral. Levalle 552, localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como ELABORADOR y FRACCIONADOR de Productos de limpieza y afines (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos), productos con acción antimicrobiana (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos), productos para tratamiento de aguas (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos), y como ELABORADOR INDIRECTO, IMPORTADOR y EXPORTADOR de Productos de uso doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

EX-2019-70758011-APN-DGA#ANMAT y EX-2019-58059111-APN-DGA#ANMAT
020048496

RNE N°

Vigencia: 20/12/2023 según DI-2018-2835-APN-ANMAT#MSYDS

DI-2020-943-APN-ANMAT#MS